



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
NRD / IAV / ROP / MRC / JRM / DSO / SSP / ccg -



DECRETO EXENTO N° 2121 /  
CAUQUENES,

17 MAYO 2024

**VISTOS:**

- Decreto Exento N° 1679 de fecha 19 de abril de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el proyecto **"SERVICIO DE MOVILIZACION ESCOLAR PARA LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**.
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-37-LE24, de fecha 25 de abril de 2024.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 08 de mayo de 2024.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos de los sectores rurales no cuentan con recorridos de locomoción continua y recurrente, por lo tanto, se manifiesta la necesidad de proporcionar transporte escolar para el traslado de los estudiantes desde sus hogares a los distintos establecimientos de la zona urbana, permitiendo de esta manera dar continuidad a la educación pública de calidad para todos los estudiantes de nuestra comuna.

**DECRETO:**

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-37-LE24 **"SERVICIO DE MOVILIZACION ESCOLAR PARA LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"** en su Línea N° 2: **CAPELLANÍA** al oferente EUSTAQUIO DE LA CRUZ SALAZAR FUENTES, R.U.T. [REDACTED] por un monto o valor total que asciende a \$ 1.930.000 (Impuesto Incluido), en su Línea N° 3: **MOLCO** al oferente EUSTAQUIO DE LA CRUZ SALAZAR FUENTES, R.U.T. [REDACTED] por un monto o valor total que asciende a \$ 2.054.285 (Impuesto Incluido) y en su Línea N°4: **QUELLA** al oferente LEONARDO ANDRES SALAZAR MORALES, R.U.T. [REDACTED], por un monto o valor total que asciende a \$1.930.000 (impuesto incluido), los 3 recorridos requeridos con un plazo de prestación del servicio desde la aceptación de la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2024.
- DECLÁRESE**, desierta la Línea N°1: **PILÉN**, al no presentar ofertas para la propuesta pública ID:4372-37-LE24 **"SERVICIO DE MOVILIZACION ESCOLAR PARA LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
- DESÍGNESE**; como Inspector Técnico titular a la Sra. Jacqueline Hernández Morales, encargada de movilización Departamento de Educación Municipal, para la adecuada ejecución y control del servicio.
- IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-08-007-001-001 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

**Distribución:**

- DAEM
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.